

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43135 SANTA COLOMA DE FARNERS

Don Joan Francesc Mora Gàmez, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Santa Coloma de Farners al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 278/2020. Sección: B.

NIG: 1718042120208115323.

Fecha del auto de declaración. 22 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Cristina Exposito Hernandez, con DNI 40363697P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: MIGUEL BUIXEDA ISERN, con DNI 40428894T administrador concursal. Dirección postal: Passeig Nou, n.º 9, 17600 Figueres. Dirección electrónica: miquelbuixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio queda sometido a la intervención y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio queda sometido a la intervención de la administración concursal mediante autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica entes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Jacint Verdaguer, 4 – Santa Coloma De Farners.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Coloma de Farners, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Francesc Mora Gàmez.

ID: A200057460-1